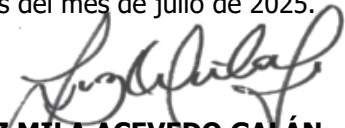


De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto Nacional No. 1082 del año 2015, el Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el Anexo No. 0 de la Póliza Seguro de Cumplimiento No. CSC -100055787 para Entidad Estatal expedidas el día 18 de julio de 2025 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES y CALIDAD DEL SERVICIO referentes al objeto: "SMA-78 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE "SAN ISIDRO" CON NÚMERO CATASTRAL NACIONAL NO. 00010000000407970000000000 Y NÚMERO DE MATRÍCULA 070-192853, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O AFECTACIÓN DE PREDIO DE INTERÉS HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE TUNJA" detallado en el Contrato - ACEPTACIÓN DE OFERTA No 1362 DE 2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y MAXIMILIANO DUQUE PRIETO como R/L de APPRAISALS DE COLOMBIA SAS.

CUMPLIMIENTO

AMPAROS		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO CONTRATO	EL	17/07/2025	17/12/2025	\$ 345.100,00
SALARIOS PRESTACIONES	Y	17/07/2025	17/08/2025	\$690.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO		17/07/2025	17/08/2026	\$ 345.100,00

Dado en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025.


LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Danyel Silva Espitia	Profesional Externo UECE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			